

Bogotá D.C., 10 de marzo de 2020
SDM-SC-48691

Señor(a):
HENRY DANILO CAMARGO CAMARGO
 AV 15 43 No. 122-45 OFI. 215
 Tel.: 3223051622
 Ciudad

4 72	Motivos de Devolución		1 2	Desconocido	1 2	No Existe Número
			1 2	Rehusado	1 2	No Reclamado
			1 2	Cerrado	1 2	No Contactado
			1 2	Fallecido	1 2	Apartado Clausurado
X	Dirección Errada		1 2			
	No Reside		1 2	Fuerza Mayor		

Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:						Nombre del distribuidor:					
C.C.						C.C.					
Centro de Distribución:						Centro de Distribución:					
Observaciones:						Observaciones:					



REF: RTA- SDM-46755/2020

Respetado(a) Señor(a):

En atención al radicado de la referencia, le informo que se da trámite para incorporar su documento al expediente **451/2019**.

Lo anterior, de acuerdo al Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

los anteriores términos damos respuesta a su petición.

SERGIO RICARDO ROMAS CORTÉZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

ató: Jhon J. Buriticá A. - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Destinatario	Remitente
Nombre/Razón Social: HENRY DANLO CAMARGO CAMARGO Dirección: AV 15 # 43 # 122-45 OFC 215 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: BOGOTÁ D.C. Fecha admisión: 17/03/2020 11:47:55	Nombre/Razón Social: ALICIA MARIA SPINALETTI Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Envío: YG255401644C0



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 10 de marzo de 2020
SDM-SC-48691

Señor(a):
HENRY DANILO CAMARGO CAMARGO
AV 15 43 No. 122-45 OFI. 215
Tel.: 3223051622
Ciudad

REF: RTA- SDM-46755/2020

Respetado(a) Señor(a):

En atención al radicado de la referencia, le informo que se da trámite para incorporar su documento al expediente **451/2019**.

Lo anterior, de acuerdo al Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.



SERGIO RICARDO ROJAS GUTIÉRREZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Jhon J. Buriticá A. - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES



Bogotá D.C., 10 de marzo de 2020
SDM-SC-48691

Señor (a)

ANDRES LEONARDO TIBADUIZA

Coordinador de Archivo

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

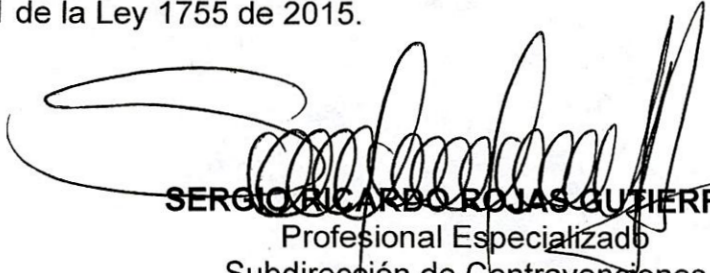
www.movilidadbogota.gov.co

REF: RTA- SDM-46755/2020

Cordial saludo:

Respetuosamente solicito a Usted, incorporar al expediente **451/2019**. El derecho de petición impetrado por el señor **HENRY DANILO CAMARGO CAMARGO** con cédula **79859080**.

Lo anterior, de acuerdo al Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.



SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Jhon J. Buiticá A. - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19270

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-46755/ HENRY DANILO CAMARGO CAMARGO</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-48691 d eI 10 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. <u>SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

46755.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)